



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Agosto de 1977.

389-77

Expte. N° 621/77

VISTO:

La realización en nuestra ciudad entre los días 6 al 8 de Octubre próximos del "VIII Simposio Nacional de Medicina Interna", organizado por la Sociedad Argentina de Progresos en Medicina Interna; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Simposio constituye uno de los eventos más importantes de la especialidad en el ámbito nacional;

Que el elevado nivel científico de las instituciones que organizan y auspician el mismo y el de los relatores que comprometieron su concurrencia, así como el hecho de realizarse éste en la ciudad de Salta, hacen aconsejable que la Universidad sea auspiciante del evento citado;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley nro. 21.276,

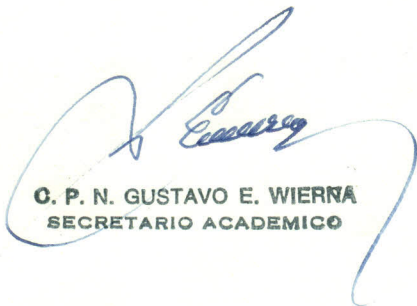
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad al VIII SIMPOSIO NACIONAL DE MEDICINA INTERNA, que se realizará en nuestra ciudad entre / los días 6 al 8 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


G. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR